



BAJOSOSPECHA

EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES EN LA OPACIDAD

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

¿Sabía usted que el viernes pasado, sin que los trabajadores de México estuvieran enterados, se pasó una ley para que el Gobierno federal pueda disponer de más de 2 billones de pesos que en realidad pertenecen a sus ahorros y lo hará en total opacidad, sin rendición de cuentas?

Sí, el Ejecutivo federal podrá disponer del dinero que usted, si es trabajador, tiene ahorrado para su fondo de vivienda.

El pasado viernes 13 de diciembre, los senadores de Morena y sus aliados, se aprovecharon que la gente está distraída en sus posadas, los preparativos para las fiestas decembrinas, las vacaciones y así aprobaron la reforma a la Ley Infonavit.

Se trata de las leyes secundarias que se desprenden de la reforma constitucional aprobada el pasado 24 de octubre en la Cámara de Diputados que otorga más atribuciones al Infonavit.

La iniciativa llegó y fue votada en la Cámara de Senadores, el pasado 12 de diciembre y en menos de 24 horas fue votada y aprobada en comisiones. Al día siguiente fue subida al pleno, donde, con la mayoría del oficialismo, quedó avalada y enviada a la Cámara de Diputados.

Así que una vez que esta ley llegue la Cámara baja, con mayoría de Morena y sus aliados, será aprobada y su fondo para el retiro ya no tendrá seguridad alguna.

Decenas de personas con las que he platicado en estos días, sabiendo que podría existir la posibilidad de que esta ley se aprobara, han intentado sacar su dinero que les corresponde y por el cual han trabajado, para invertirlo en una vivienda, y ninguno ha logrado hacer el trámite correspondiente para que les liberen su dinero.

Pareciera que hay instrucciones para que los trabajadores no puedan retirar su dinero, antes de que se apruebe la nueva ley.

El Infonavit fue creado en 1972 ante la necesidad de que los trabajadores pudieran tener una vivienda. Desde principios de los setenta, el patrón aporta al Infonavit y al seguro social, de esta forma el trabajador podía ahorrar, para lograr el enganche y un crédito para una vivienda.

La forma de hacerlo para generar confianza de los trabajadores, es, hasta que terminen de pasar esta ley, que la operación de los recursos sean custodiada y vigilada por el Gobierno federal, trabajadores y empresarios. Con la nueva ley, el gobierno no tendrá que rendirle cuentas a nadie, sobre lo que haga con los fondos de vivienda de los trabajadores.

Y es que desde el Gobierno federal se han comprometido a hacer miles de viviendas para los trabajadores, pero lo cierto es que como no

LA REFORMA DE LA DISCORDIA



LA SENADORA panista Gina Campuzano, en el pleno de la Cámara alta, el 13 de diciembre.

les están alcanzando los recursos, están tratando de tomar el dinero de donde puedan, incluso si es del fondo de vivienda que han venido pagando desde hace años los trabajadores.

La vigilancia de esos recursos queda únicamente bajo la lupa del propio Gobierno federal, es más, el titular del Infonavit ahora lo nombrará de forma directa el Ejecutivo.

Con la nueva Ley, la Asamblea General del Infonavit, que es el máximo órgano de gobierno dentro del organismo, se reducirá de 45 a 30 integrantes, de los cuales 10 serían representantes del sector gubernamental, 10 del sector laboral y 10 del sector empresarial.

Otro órgano del mismo Infonavit que será modificado es el Consejo de Administración, el cual pasará de 15 a 12 integrantes, cuatro de cada sector: gubernamental, laboral y empresarial.

La Comisión de Vigilancia mantendrá nueve integrantes, pero quedarán repartidos de forma que tendrán mayoría los afines al partido en el poder. Cinco miembros serán para el sector gobierno, dos para el laboral y otros dos para el empresarial.

En los comités de rendición de cuentas también habrá cambios. El Comité de Auditoría pasará de tres a cinco integrantes, tres serán del Gobierno federal, uno del empresarial y otro del laboral. Y el de Transparencia pasará de tres a cinco integrantes, de los cuales tres serán del Gobierno federal, uno del laboral y otro del empresarial.

Ahora en todos los comités habrá mayoría de la gente del actual gobierno, sin contrapeso alguno.

Con la reforma, el Infonavit queda fuera de

las facultades de supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y solo el 30 de mayo de cada año, el Infonavit deberá rendir un informe al Congreso.

Ahora la Secretaría de Hacienda emitirá reglas para el manejo del balance del organismo y podrá solicitar información o aclaración sobre contabilidad de estados financieros. Pero ¿qué cree? Que la Secretaría de Hacienda, también depende el Ejecutivo Federal.

Con esta Ley, el uso y manejo del dinero del Infonavit será utilizado e invertido de manera discrecional, según lo quiera hacer el Gobierno federal.

Con el cambio al artículo 42 de la Ley del Infonavit, el Gobierno dispondrá del dinero que llega a las y los trabajadores a través de su subcuenta de vivienda y que suma alrededor de 2.4 billones de pesos.

Ante este panorama, los senadores de oposición hicieron un llamado para que sean los trabajadores quienes presenten un recurso de amparo para proteger sus cuentas del Infonavit.

También organizaciones sindicales de trabajadores mexicanos se han declarado en contra de la reforma a la ley aprobada por Morena, incluso, 23 organizaciones sindicales emitieron un desplegado en los principales diarios del país advirtiendo que con las modificaciones se "destruirá un ejercicio de construcción de política pública único en América Latina".

La gente que tiene dinero en su cuenta del Infonavit, tiene que saber que ahora estos recursos, el único control y vigilancia que tendrán es del Ejecutivo federal.